

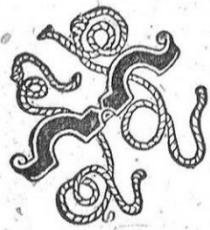
Ayer aprobaron las Cortes por unanimidad el Fuero de los españoles

(TEXTO INTEGRO EN SEXTA PAGINA)

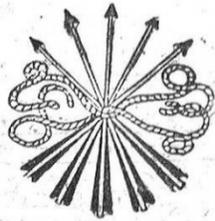
Solemnes funerales en Madrid por Calvo Sotelo

Asistieron el Gobierno, la Junta Política y numerosas personalidades

MADRID, 13. — En la iglesia de San Francisco el Grande se han celebrado este mediodía solemnes funerales, organizados por el Gobierno en memoria de don José Calvo Sotelo, asesinado hoy hace nueve años. En el presbiterio se hallaban el obispo auxiliar de Madrid, Alcalá, Dr. Morcillo. En el centro del templo se había levantado un severo túmulo. A su derecha se situaron, con el presidente de las Cortes, los miembros del Gobierno, y a la izquierda los de la Junta Política, con los dos hermanos del gran patriota, que formaban la presidencia familiar. En otros lugares se hallaban el jefe de la Casa militar de S. E.; subsecretarios de distintos departamentos y directores generales; numerosos generales, jefes y oficiales de la guarnición, alcalde de Madrid; gobernadores militar y civil y otras personalidades.—(CIFRA).



PATRIA



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.

Año X - Núm. 2.680

GRANADA, sábado 14 de julio de 1945

Número suelto: 25 céntimos

Suscripción, 5 pesetas al mes (Pago anticipado)

Lea en 3.º las crónicas especiales sobre las elecciones británicas

Tres son las unidades esenciales del espíritu que proclamamos: la religiosa, la nacional y la social

Las Cortes se reunieron en sesión plenaria durante cuatro horas

Fueron aprobados, entre otros, el proyecto del nuevo Código de Justicia Militar y la ley sobre reorganización del Tribunal Supremo

Los procuradores, en pie, aclamaron al Caudillo y a España durante varios minutos

MADRID, 13. — A las cuatro en punto de la tarde se ha abierto la sesión plenaria de las Cortes Españolas. El presidente, don Esteban Bilbao, entró en el salón acompañado por los miembros de la Mesa, Leida por el secretario, señor Pegoaga, el acta de la sesión anterior, quedó aprobada. Igualmente se leen los nombres de los procuradores que han excusado su asistencia, así como de los adscritos a las diversas comisiones. A continuación, y con el ceremonial de costumbre, prestó juramento del cargo de procurador el barón de Terrades, alcalde de Barcelona.

Leído el dictamen de la Comisión especial que entendió en el nuevo Código de Justicia Militar, el subsecretario de Gobernación, general Fernández Valladares, auditor del Ejército del Aire, da cuenta del proyecto. Resalta que no entra en la explicación detallada del millar de artículos que abarca por la extensión de la tarea.

Explica la necesidad del nuevo Código, que tiene su razón de ser en la profusión de normas promulgadas en otras épocas de visión diferente de los problemas políticos sociales y en la evolución que ha experimentado el concepto, la misión del Estado y sobre todo en el deseo de unificar para los tres ejércitos la regulación jurisdiccional, por entender que siendo una en esencia la vida militar, con iguales exigencias de jerarquía, disciplina y consiguiente fuero amparador de estos principios, uno tiene también que ser el estatuto jurídico de la jurisdicción castrense. Seguidamente examina el nuevo Código, cuyo proyecto, dice, ha sido redactado por una comisión compuesta de generales de las distintas armas, togados del Consejo Supremo de Justicia Militar, auditores de los tres ejércitos, relevantes personalidades de la cátedra y del foro, fiscal del Supremo, etc. La estructuración del proyecto se acomoda a la del actual Código de Justicia Militar y así se reúnen en los tres tratados o libros, que comprenden: la organización y atribuciones de

los tribunales militares. En el primero, las leyes generales; en el segundo, los procedimientos militares, y en el tercero, el articulado. Examina fundamentos y fueros, delito, lugar y persona.

Termina su discurso señalando que el nuevo Código representa un amparo cierto de la gente de bien, sin distinciones de calidades, profesiones ni categorías, porque garantiza la tranquilidad individual y colectiva y por consiguiente el orden social tan apetecido, ya que en definitiva desemboca en la dignidad e independencia del Estado, por lo que pide el voto favorable para la aprobación del proyecto de ley.

Queda aprobado el dictamen e ítem-

diatamente después se procedió a leer el texto del Fuero de los españoles.

A continuación, se levanta a hablar, acerca del Fuero, el presidente de las Cortes don Esteban Bilbao.

Se pone a votación el proyecto de ley sobre reorganización del Tribunal Supremo; se aprueba con el voto en contra del señor Rodríguez Jurado. A continuación se pone a discusión el proyecto de ley de bases para la ordenación urbanística y comarcal de Bilbao y su zona de influencia.

A las ocho en punto de la tarde se levantó la sesión de las Cortes, tras de haber aprobado los proyectos de la orden del día.—(CIFRA).

La conferencia de los "Tres Grandes" comenzará el lunes o el martes

Eisenhower irá también a Postdam

En París circula el rumor de una próxima entrevista Churchill-De Gaulle

WASHINGTON, 13.—El presidente Truman y sus consejeros siguen con extraordinario interés desde el buque de guerra que los traslada a Europa el desarrollo de la guerra en Extremo Oriente, según comunican los corresponsales de Prensa que acompañan al presidente en su viaje. Truman —agregan dichos periodistas— conferencia continuamente con el secretario de Estado, Byrnes, y con el jefe de su Estado Mayor, almirante Leahy.

EISENHOWER IRA A POSTRAM A BORDO DEL CRUCERO "AUGUSTA". 13. — Se ha sabido que el general Eisenhower intervendrá en la conferencia de los "Tres Grandes" —informa un corresponsal de la United Press por considerarse necesaria su presencia en vista del conocimiento íntimo que tiene de las condiciones que imperan en Europa y el cargo que ostenta como jefe de la representación norteamericana en el control de las cuatro potencias para la ocupación de los territorios alemanes.

Se espera —añade dicho periodista— que la conferencia de los "Tres Grandes" comenzará el lunes o martes, y es posible que dure más tiempo que las dos conferencias tripartitas anteriores, debiendo tenerse en cuenta que la conferencia de Teherán duró menos de una semana y la de Yalta ocho días.—(EFE).

LONDRES, 13. — Comunican de París que el embajador británico en dicha capital, Duff Cooper, se encuentra en Hendaya para conferenciar con Churchill. También circula nuevamente el rumor de que éste y De Gaulle van a entrevistarse.—(EFE).

EN NOMBRE DE LA DEMOCRACIA SUFRIO ESPAÑA LA TIRANIA

La libertad de asociación es característica de la sociedad cristiana y el Fuero la reconoce en toda su amplitud

El Presidente de las Cortes explica ampliamente el Fuero de los españoles en la sesión plenaria que lo aprobó

Señores procuradores: El deber, que el Reglamento impone a los presidentes de Comisión, mayor y más estricto en este caso por la importancia de la materia, me obliga a dirigirlas la palabra para exponer desde esta tribuna, y dentro de los límites reglamentarios, las líneas principales del proyecto de que se trata, el alcance de las enmiendas presentadas y los fundamentos en que se basa el dictamen que la Comisión tiene el honor de ofrecer a la libre aceptación de las Cortes Españolas.

Diffícil empeño éste de lograr una perfecta unanimidad sobre materia, objeto siempre de largas y enconadas controversias. Jamás —ha dicho un autor contemporáneo— el hombre ha sabido menos del hombre que en estos nuestros tiempos en que, al cabo de tanto discutir, de tantas teorías y de tantos sistemas, acabó por ignorar los títulos sagrados de su propia dignidad, fundamento incontrovertible de todas las libertades ciudadanas; pero la dificultad se acrecienta más y más en estas horas difíciles en que, tras el largo batallar, aún se disputan la victoria de las ideas los dos sistemas más antagónicos de cuyo predominio depende la suerte de la humanidad entera: la concepción de una democracia, diversa en sus modalidades, contradictoria en sus resultados, pero inconcebible fuera de las esencias de la civilización cristiana, y el sentido de un marxismo materialista —totalitario acaba de denominarlo Churchill— en cuyas manos perecen, condenadas a una misma esclavitud, la dignidad del hombre, la ética del deber, la esencia del derecho y la libertad de los

(Pasa a la segunda página)



DON ESTEBAN BILBAO

El Gobierno español ha solicitado la aplicación en Tánger de los acuerdos de Bretton Woods

Una comisión internacional controlará el bloqueo de los bienes del Eje en los países invadidos

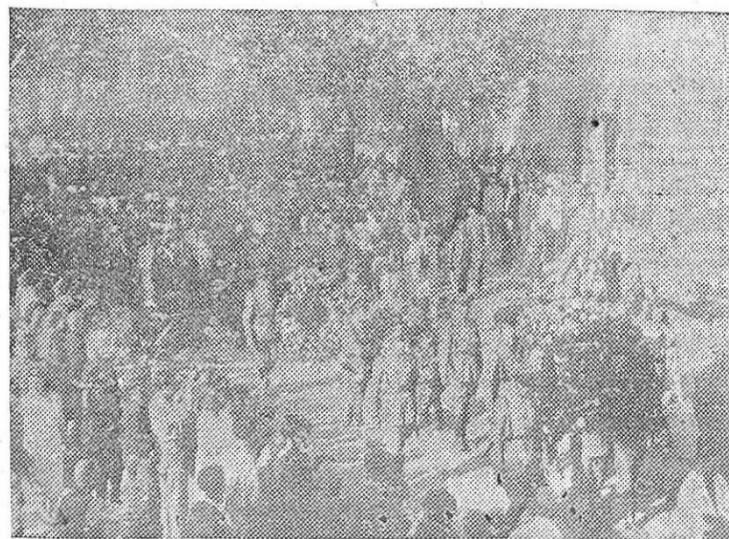
TANGER, 13. — Se ha constituido una comisión integrada por los representantes oficiales y agregados comerciales de los consulados de España, Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia, para la aplicación de los acuerdos de Bretton Woods, por iniciativa del Gobierno español. La principal misión de esta comisión internacional es la aplicación en la zona de Tánger de los citados acuerdos, relativos al bloqueo de los bienes pertenecientes a súbditos del Eje o de países que fueron invadidos por el Eje. La Alta Comisaría de España publica una ordenanza delegando sus poderes en el agregado comercial del consulado general de España, como representante en dicha comisión. El bloqueo de los bienes del Eje o de países invadidos, que había sido decretado y suspendido después en Tánger, será ahora aplicado de nuevo bajo el control de esta comisión internacional.—(CIFRA).

La Carta de las Naciones Unidas

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense aprueba su ratificación

WASHINGTON, 13. (Urgente). — El Comité de Relaciones Exteriores del Senado, ha aprobado por 20 votos contra cero, la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.—(EFE).

El entierro del policía Armada José Márquez



Un momento del entierro del guardia de Policía Armada, don José Márquez Rueda, muerto heroicamente en acto de servicio. La comitiva en su desfile por el Campo del Príncipe.—(Foto LEONARDO).—(Información en página 5.)

PATRIA

DISCURSO DE DON ESTEBAN BILBAO

Los derechos de la personalidad humana

El respeto a la personalidad humana fue siempre patrimonio inalienable de la vida política española. Históricamente brilla de muy diversos modos en los años gloriosos de nuestro siglo de oro. Entonces se encontró España con una misión de alcance universal: la colonización de un continente descubierto para el mundo por nuestros navegantes. Fue el instante decisivo en que se podía manifestar la hondura de nuestra fe y su fecundidad en una concreta labor histórica. Y nuestra Patria no fue infiel a lo que había afirmado en los tratados, en las lecciones y en la legislación. Su sentir católico se volcó en la afirmación de los derechos inalienables del hombre, por distinta que fuera su raza, origen y condición social. Nuestra legislación de Indias constituyó el monumento imbercible en que tomó expresión y alcanzó forma este ideal valientemente sostenido a lo largo de todas sus empresas.

Por eso, cuando en la época moderna comenzó la polémica respecto a los derechos fundamentales, España sólo necesitó precisar y destacar su actitud de siempre. A través de todo el siglo XIX los más eminentes políticos de la tradición se apoyan en este venero inagotable de nuestro pensamiento y vida. Y todavía en el nuestro, cuando un acento político como José Antonio da cuño moderno a las ansias constantes, no deja de colocar en el centro de su programa la afirmación de que el hombre es un portador de valores eternos y, por tanto, tiene un destino que cumplir, garantizado por un conjunto de derechos. De tal pensamiento al Fuero de los Españoles hay una perfecta consecuencia. "El Estado español, nos dice el primer artículo de éste, proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos, titular de derechos y deberes, cuyo ejercicio garantiza el orden al bien común". En este texto están perfectamente valorados los distintos elementos. En primer lugar, el fundamento o base de los derechos. En segundo, su amplitud. En tercero, las condiciones para su ejercicio. En efecto, todos estos derechos y atribuciones descansan en la misma naturaleza del hombre, ser que tiene la pesadumbre y la gloria de decidir su camino y que, por tanto, necesita un ámbito normativo en donde éste puede desarrollarse. Libertad, dignidad e integridad deben acompañar a toda persona humana, hecha a imagen y semejanza de Dios, para coronar la creación. Pero, estos derechos no prevalecerán contra el bien común. En éste se acuerda, colectiva o divisivamente, decían los clásicos, muchos bienes similares y, por tanto, sería equivocado que el particular pusiera en peligro la seguridad y los fines de sus conciudadanos. De este modo se precisan las finalidades cardinales y el eje sobre que gira el articulado entero de la ley. Queda aquí hoy sumariamente consignado. La importancia fundamental de la disposición nos obligará en días sucesivos a destacar sus distintos y singulares aspectos.

(Viene de la página primera.) pueblos. En medio de tanta confusión, se alza hoy este Fuero de los Españoles, afirmación rotunda de una doctrina salvadora que, cerrando los caminos a todos los extravíos del totalitarismo o la demagogia, proclama la libertad como un atributo sagrado del hombre y el anhelo supremo de un pueblo que, por reconquistarla de manos de sus enemigos, consumió, a costa de los mayores sacrificios, la aventura casi inverosímil de su victoriosa cruzada.

Ninguna constitución se debatió seriamente con una mayor escrupulosidad ni con tan elevado propósito. Cuatro dictámenes, fruto de otras tantas ponencias, los más acreditados especialistas, el Instituto de Estudios Políticos, la Junta Política, el Consejo Nacional, el mismo Consejo de Ministros, una comisión especial de las Cortes, numerosas enmiendas a todo el articulado del proyecto, observaciones acertadísimas de una gran parte de los procuradores, han estudiado, diría mejor desmenuzado artículo por artículo, letra por letra, este Fuero de los Españoles; que lleva impresos en todas y cada una de sus disposiciones, el ansia de la verdad, el sello de la prudencia, la savia de nuestra tradición democrática y el anhelo de un positivo progreso en orden a una justicia social, postulado fundamental del Movimiento y condición inexcusable de todas las futuras constituciones.

Y el primer acierto es, sin duda, su propio apelativo. Se llama Fuero de los Españoles, como se llamaba el Fuero del Trabajo, como nuestros antiguos códigos. "Fuero Juzgo, Fuero Viejo, Fuero de los Hijodagos, Fuero Real; fuero, que es decir, según el lenguaje de las partidas "uso e costumbre, a manera de heredamiento, para lo razones e guardar" el pueblo como parte de su propio ser, como dictado de su propia conciencia; fuero cuyo concepto en nuestras tradiciones jurídicas va emparejado siempre al de franquicia y libertad; vivo en nuestros fueros municipales, verdaderas constituciones políticas muchos de ellos, y asienta firme de una democracia cristiana que, disputando a los señores su dominio feudal, a los reyes su absolutismo cesáreo, inauguraron en Europa las trazas de un nuevo derecho público, expresión de nuestro sentido jurídico, arraigado, como siempre, en la entraña eternamente fecunda de la civilización cristiana. (Muy bien).

Ya desde su portada se descubre cuál es el espíritu que preside este proyecto de ley que ofrecemos hoy a la votación de las Cortes Españolas. Porque lo que importa en cualquier institución jurídica, pero mucho más en estas que han de presidir el pensamiento de los legisladores, es, más que el nombre que adoptan, el espíritu que las vivifica. Con una misma constitución hemos vivido en España las situaciones más diversas y las realidades más contradictorias: la tesis de los partidos legales e ilegales y la propaganda de las ideas más disolventes; el sufragio universal y el sufragio restringido; la justicia histórica, a la que hace unos instantes aludía el Sr. Reyes y el tirado popular; el centralismo y la mancomunidad; la multiplicación de los órdenes religiosos y la ley del Caudado; el poder ejecutivo, privando omnipotente sobre el poder parlamentario, y el Parlamento impidiendo, más que sujeción, toda obra positiva de gobierno.

¿Qué importa el proyecto de una constitución si tras ella se esconde, como una traición, el espíritu enemigo de las libertades públicas? En plena

guerra civil se dictó el Fuero del Trabajo y, en cambio, con una constitución que proclamaba la libertad de conciencia padeció la conciencia católica la más terrible de las persecuciones.

En nombre de una democracia absoluta, sufrió España el martirio de una constante tiranía que con sus aberraciones cruentas y sus complicidades oficiales nos recordaba a cada paso aquellas palabras amargas con que madame Roland se despedía de la libertad y de la vida en el tobledo de la guillotina: "Libertad, libertad, cuantos crímenes se cometen en tu santo nombre!" (Grandes aplausos).

Importa, pues, dilucidar el espíritu que preside este fuero, porque no se trata de una constitución, sino de algo mucho más noble y más soberano que eso, que implica el reconocimiento de unos principios que tienen su virtualidad por encima de cualquier derecho positivo. Ni otorgado, ni pactado, ni impuesto, como dirían los constitucionalistas, porque en nuestro entender no se pueden pactar, ni otorgar, ni imponer, ni negar por la humana voluntad unos derechos que Dios confirió a la criatura racional, sujeta, como dice el Fuero citando una frase inspirada de José Antonio, "portador de valores eternos" y por eternos infinitamente superiores a la decisión de cualquier humano poder por soberano que sea.

En la afirmación de una doctrina que nuestro venerado Pontífice, cuya figura se agiganta más y más cada día a la medida de sus grandes aflicciones, ha reiterado una y otra vez—ayer mismo—como el patrimonio universal e inextinguible del linaje humano. La reacción católica y española que el Movimiento representa frente a la agresión antinaturalista de las modernas escuelas y de los estalinismos absorbentes; la jerarquización de todos los valores jurídicos que, subordinado el fin del Estado al fin de la sociedad y el fin de la sociedad al fin del Estado al fin del hombre, proclama al hombre como el sujeto primario del derecho público, último beneficiario del bien común, frente a la subversión radical de un marxismo materialista que expresaba Lenin con estas palabras, quintaesencia de todas las tiranías de la historia: "Nosotros, los comunistas, no reconocemos la existencia metafísica de la persona humana".

Ya en este título preliminar del que vengo hablando se descubre todo el sentido político del Fuero de los Españoles, arraigado, además, en nuestras más nobles tradiciones. No tenemos nada que copiar, apenas nada que inventar. Mucho tiempo antes de que la Carta Magna, principio de las libertades británicas, tuviera su vigencia, ya Alfonso noveno promulgaba en las Cortes de León la mayor parte de estos derechos fundamentales que hoy se tienen como una innovación de las modernas democracias. Con lenguaje losco, pero con severas sanciones para sus contraventores, proclamaban nuestros Fueros Municipales, el de Baza, el de Sanbrí, el de Cuenca, la más firme garantía para la libertad ciudadana. Por avanzadas que hayan sido sus instituciones, ninguna hay en los países modernos que pueda equipararse, ni por la extensión de sus derechos ni por la virtualidad de su ejercicio, con la que personificaba el Justicia de Aragón, su fuero de la manifestación, o aquellas constituciones consuetudinarias que, como las de las Vascongadas y Navarra, marcan el ápice de la libertad más ordenada que pudo disfrutar pueblo alguno en la historia. Era, señores, un espíritu de honrada ciudadanía, que llenaba con su hábito todas las esferas de la vida. Rey en su casa era el más modesto padre de familia, y con frase castiza lo decía el príncipe de nuestros imperios: "Señor, eres de tu hogar como el Rey de sus alabales". Con vigorosa sentencia anatematizaba nuestro ilustre juriconsulto Covarrubias, todo linaje de absolutismo: "Abhorre et fugere teneatur absolutae potestatis". Vuelve a estar de moda la leyenda negra. ¿Con qué derecho puede imputársenos el absolutismo de nuestros grandes monarcas? Fue aquí, en España, y en los tiempos más calamitados de su historia, donde el padre Suárez publicaba aquel su famoso libro "cuya condenación reclamaba insistentemente Jacobo de Inglaterra a Felipe Tercero, condenación por éste denegada, previo informe de una junta de teólogos. Y el más insigne de nuestros historiadores, el padre Mariana, dedicaba al mismo Rey aquel su libro sobre la institución regia, que, escandalizando al Parlamento de París, ordenaba fuese quemado en la plaza pública por mano del verdugo. Fue un español tan insigne como Luis Vives el que ofreció para la majestad del más grande de nuestros emperadores su tratado "de concordia", donde condenaba todo abuso de poder, con estos viriles apóstrofes que parecen dedicados a la infancia de nuestros frentes populares. "¿Acaso gobernar es matar, es incendiar, es destruir? Eso no es gobierno, sino tiranía".

¿Dónde si no en nuestras maravillosas Leves de Indias aprendieron el sentido de la libertad y de la dignidad humana muchos de los pueblos que se sentaban en la conferencia de California? Era un sentido profundo de la dignidad humana que, junto con el verdadero concepto de la autoridad, divina en su origen, si pero limitada siempre en su ejercicio, encontraba fiel expresión en los versos de nuestro gran dramaturgo, síntesis de una constitución verdaderamente española y católica, dictada por la inmortali-

por los labios rudos del Alcalde de Zalamea:

"Al Rey, la hacienda y la vida se han de dar, pero el honor es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios", con la que se consagraba la dignidad humana por encima de todas las potestades de la tierra. (Grandes y prolongados aplausos).

Sobre estos dos pilares fundamentales, la doctrina y la tradición, se alza hoy todo el armazón del Fuero de los Españoles: La dignidad de la persona humana, como premisa y fundamento; y como corolario lógico, todas las libertades y todos los derechos que de la misma dimanarán. Y, en primer lugar, la libertad de conciencia: no la que proclamando la soberanía absoluta de la razón empieza imponiendo—y bajo pena de muerte como quería Rousseau—la religión civil del Estado. No la que, en pugna con la moral, afirma su limitado arbitrio para la verdad o para el error, para el bien como para el mal, para la virtud como para el crimen.

No esa libertad de conciencia que implica la negación de la conciencia y en definitiva la negación de la verdadera libertad, sino la que, glorificada en el Calvario, mantuvo su derecho frente al absolutismo de los Césares, se tiñó de sangre en el escudo de los mártires, redimió a la mujer, liberó al esclavo, dignificó al pueblo, acabó con la servidumbre de la gleba, llevó la verdadera ciudadanía, practicó la verdadera democracia, y culminó y sigue culminando todos los días desde la cumbre del Vaticano, su antelata constante contra todos los despotas del mundo y contra todos los tiranos de la Historia.

Pero conviene, señores, que esclarezcamos los términos, porque no se trata ahora de una Constitución ni de un Concordato, donde habrían de precisarse en toda su amplitud las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, única que el Estado español profesa y la inmensa mayoría de los españoles practica. Se trata del Fuero de los Españoles y, por tanto, de esa libertad sagrada que encuentra en el Fuero su autorizada expresión, gracias muy principalmente a la intervención de nuestros ilustres prelados que en estas Cortes nos acompañan y a los que yo quiero rendir desde esta tribuna, junto con el testimonio de nuestra gratitud, el homenaje a que les hacen acreedores su talento y su virtud, su fervoroso patriotismo y la dignidad excesa de sus cargos que les constituye en rectores indiscutidos de nuestras propias conciencias. Fórmula autorizada que, sin quebrantar un ápice la esencia sobrenatural de la fe, gracia de Dios, obsequio razonable y tributo de nuestra voluntad a la verdad revelada afirma sin persecución y protege sin violencia aquella unidad religiosa, alma de nuestra Historia, credo de cien generaciones, supremo ideal por el que vertieron su sangre y ofrecieron sus vidas los héroes y los mártires de nuestra gloriosa Cruzada. (Aplausos).

Por las mismas razones se consagra en el Fuero la libertad de emisión del pensamiento, y quién la podría negar? Negarla en absoluto sería negar al hombre, imposibilitar su vida de relación, esclavizar su entendimiento, condenándole a la exclusión perpetua en un oscuro monótono con sus propias ideas. No hay poder humano capaz de imponer talana esclavitud. Pero no se trata de la libertad física: se trata de las libertades jurídicas que han de tener su asiento sobre la libertad moral. El error en Filosofía no tiene derechos, por lo mismo que es una negación, la negación de la verdad, pero tampoco hay, ni ha habido jamás en el mundo, Estado que haya practicado la libertad absoluta de la emisión del pensamiento y de las ideas.

Cabalmente, como decía Donoso, cuando el termómetro religioso baja, sube el termómetro del despotismo político. Y si España sintió alguna vez las estrecheces de esa libertad y las limitaciones de ese derecho, fue precisamente en los días ominosos de una ciega república que, con sus leyes de excepción (la Ley de Defensa, los tribunales de urgencia, las ordenanzas de necesidad, sus disposiciones especiales sobre orden público) constituyó la más escandalosa superchería que el sectarismo político pudo inventar para asfixiar la verdadera libertad, sometida en todo trance a un estado perpetuo de alarma, según el hábito de aquella mentirosa democracia. (Aplausos).

Lo que importa es otra cosa; lo que importa son las limitaciones de ese derecho, que el Fuero de los Españoles reduce a tres unidades esenciales a la vida nacional: la unidad espiritual, más firme cuando avanza sobre la unidad religiosa; la unidad del espíritu nacional, perdurable a través de las generaciones y negada la cual no pasaría la acción de ser un conglomerado de multitudes sin nexo ni destino, acampadas sobre el territorio nacional para disputarse sus riquezas naturales en una terrible e inabarcable lucha de clases; la unidad de la patria frente a los separatismos insurgentes, minuciosos racimos, gangrena de los pueblos carentes de ideal y baldón de los regimenes incapaces de comprender y aún de sentir la majestad del poder y la grandeza de la patria; y la unidad social, frente a la lucha de clases, negación sistemática de aquella solidaridad, sin la cual no serían posibles ni la paz pública, ni el progreso económico, ni, sobre todo, aquella justicia social, igual para todos, sin preferencias de clases ni aceptación de personas, como dice el Fuero, acorde con las normas eternas e inmutables de la moral cristiana. Afirmad estas tres unidades y tendréis una nación; pero negadas, negad cualquiera de ellas, y la nación, desmembrada y rota, acabará por caer víctima de los bárbaros de dentro, si, al mismo tiempo, como decía Mella, no cae una unidad bajo los bárbaros de fuera, unidas la brigada del amanecer y las brigadas internacionales para disputarse la

tánica ensangrentada de la patria. (Aplausos).

"Pero el hombre vive de la relación: el hombre abstracto, el ciudadano ideal, particular en el Estado, átomo en la sociedad, número suelto en el censo electoral, no existe más que en la mente adocada de los sofistas de la democracia.

Conozco—decía De Maistre— al español, al francés, al padre y al hijo de familia; al hombre abstracto no le conozco más que en los libros de filosofía. Es la consecuencia lógica de un individualismo inorgánico y desorganizador que se anuncia con la ley Turgot, destructora de todas las corporaciones económicas y luego ignora, en la declaración de los derechos del hombre, todo lo referente al derecho de asociación, todo lo referente al trabajo, todo lo referente al derecho de familia. Como decía el mismo Donoso, en el cristianismo el hombre no está solo nunca, porque vive siempre en el seno de la familia, del municipio, del sindicato, del gremio de la nación en el regazo de una Iglesia universal, que, con su comunión de los santos, extiende infinitamente esta solidaridad por encima de los confines de la vida terrena.

Por eso, la libertad de asociación, necesaria a la persona humana, es fundamentalmente característica de la sociedad cristiana; y el Fuero la reconoce en toda su amplitud; sin más limitaciones que la licitud de sus fines, la conveniencia del bien común, la paz y la seguridad del Estado.

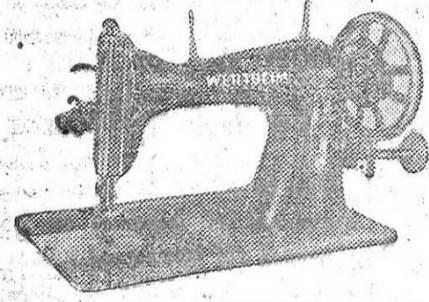
Ya las corporaciones religiosas no padecerán el sobresalto constante que perturbaba la paz de sus claustros ante la amenaza de una nueva inminente disolución o la espera del esbirro que acude a inventariar sus bienes, si antes no ardió el convento en la embesidad de los incendiarios y ante la impasibilidad de un poder cruzado de brazos, que amparaba el crimen con esta vergonzosa sentencia que jamás se borrará de la memoria de los católicos españoles: todos los templos de España no valen la vida de un solo republicano. (Muy bien).

Y no solamente las asociaciones religiosas: toda asociación que no quebrante estas tres unidades esenciales de que acabo de hablar tiene amparo en el artículo 17 de la ley; asociaciones para la defensa de los intereses colectivos y a través de sus representaciones adecuadas, inherentes a toda concepción orgánica de la democracia y de la vida social; coincidencias las que Mella llamaba "partidos circunstanciales, en torno a problemas concretos de la administración, nada" las podría negar, porque nadie puede imponer la unanimidad sobre temas lícitamente controvertibles, cuya discusión afecta, acaso, al mismo interés común; abiertas todas las vías de la representación para que el Estado pueda conocer y servir hasta el último detalle, todas las justas exigencias de la realidad nacional; para que, como decía Pascal, lo que es fuerte sea justo, pero a condición también de que lo que es justo sea fuerte. Esa es nuestra democracia tradicional; la democracia orgánica, perfectamente compatible con el genio y el temperamento de la raza.

Ah, pero la división constante, organizada contra el principio de autoridad, la insurrección permanente contra toda obra positiva de gobierno, cualquiera que el Gobierno sea, la tiranía insostenible de los jerifaltes de las mesnadas analfabetas, el anonimato de los irresponsables, los contratistas aprovechados de la tranquilidad pública, los animadores codiciosos de toda revuelta social; eso no, porque eso, en nuestro pueblo, no es la libertad, sino la servidumbre política, porque eso no es la democracia, sino el feudalismo político, ni el interés de la comunidad nacional, sino descoyuntamiento de su unidad esencial y la quiebra fraudulenta de sus destinos históricos subordinados constantemente a las apetencias de banderías o a la dictadura de cese. (Aplausos).

Primera y principal de las sociedades naturales, es la familia, origen y fundamento de la sociedad y, como dice el Fuero, anterior y superior a todo derecho positivo: la familia con sus dos sociedades conjuntas, la sociedad conyugal y la paterno-familiar, y la misma sociedad heril asentada firmemente sobre la unidad y la indisolubilidad del matrimonio. Depósito de la tradición yue, como decía Paul Gouret, ha de reposar todo lo que es, sobre todo lo que fue última reserva social con virtualidad suficiente para hacer renacer el orden tras la quiebra de todas las otras instituciones sociales; entrada fecunda donce, en gestación callada, pero incansante, se va formando día tras día, generación tras generación el alma de la misma Patria. Y como consecuencia (veo que el tiempo avanza y he de resumir mis conclusiones) de esta concepción cristiana de la familia, la libertad de enseñanza, concebida no ya como un derecho, sino como una obligación del padre, bandera constante de las escuelas católicas frente al monopolio estal-

(Pasa a la página quinta.)



Desde el año 1870 se vende en España la máquina de coser y bordar

WERTHEIM

La máquina de calidad y garantía de FABRICACIÓN NACIONAL. Exclusiva para Granada y provincia

COSANO GRAN VIA, 33, duplicado.

Estén atentos, muy pronto "APOLO"

PLACER DE OIR

en el teatro, hablando bajo, etc., pueden lograrlo muchos débiles de oído con ELECTRO ACUSTICO

KLERSON (patente invención 159386) (C. C. S. 3021) AVISO: Visita en GRANADA; domingo 22 de 10 a 1, consultorio doctor don FRANCISCO Tello, calle Horno Espadero, 15. En JAEN: lunes 23, de 12 a 2 y de 4 a 6, consultorio Dr. E. Giménez Mingüela, calle Vergara, 1 (junto Julio Burell). En MALAGA: miércoles 25, de 10 a 1, consultorio Dr. don R. Juli, calle Carreteras, 61, según sus prescripciones.

HERNISAN (Estudio Ortopédico)

BALMES, 104 - BARCELONA

Las elecciones han agitado las aguas políticas inglesas

Los antiguos fascistas ingleses han mostrado gran actividad en las elecciones

En Londres aparecieron grandes carteles con la inscripción: Perezca Judea

Mosley no ha cambiado de punto de vista y Ramsay presentó hace poco en el Parlamento un proyecto de ley antijudío

A pesar del aplastamiento de Alemania, los próximos diez años serán muy agitados

Churchill, con su áspero lenguaje, ha sido el primero en fomentar esta forma violenta de lucha

LONDRES, 13.—(Servicio especial de crónicas EFE-United Press sobre las elecciones británicas).—Fuera del interés general de las elecciones, es posible que en estos días sea algo que no tenía nada que ver con dar o recibir votos el primer ministro Churchill. Se trata de una corta noticia publicada por el «Daily Mirror» Oswald Mosley el 29 de junio, en la cual aquél dijo que estaba escribiendo un libro y que su punto de vista no había cambiado. La noticia ha pasado inadvertida en general por la Prensa pero ello no ha impedido que haya sido muy comentada. Algunos no han dejado de asombrarse ante la declaración hecha por el que fué dirigente de la Unión de Fascistas Británicos. El comentario de los no políticos es generalmente la pregunta de «¿Por qué no se está callando ahora?» Mientras que los que tienen un sentido más político de la vida, dicen: «¿Está escribiendo su «Mein Kampf»? o bien «¿Quién estará detrás de él?» La inmensa mayoría del público inglés está convencido de que Mosley es un problema que ya ha pasado a la historia, pero la noticia de que ha reanudado sus actividades no deja de ser una cosa ligeramente desagradable. Durante la campaña electoral, con ayuda o sin ella los antiguos fascistas han estado bastante activos. En muchos puntos del gran Londres aparecieron con su imbuición acostumbrada algunos detalles típicos, como grandes carteles con las letras «J. P.» (Perezca Judea). Numerosas oficinas electorales del partido laborista se han quedado de que tales carteles habían aparecido pegados en sus ventanas. En el Norte del país se encuentra también el acudado capitán Ramsay, quien a raíz de su salida de la cárcel de Brixton, en septiembre del año pasado, reanudó sus actividades políticas, presentando no hace muchos meses en el Parlamento el primer proyecto de ley anti-judío que haya sido hecho en muchos años en Inglaterra. Ramsay ha dicho a sus electores que si bien no se ha presentado como candidato en estas elecciones, lo hará en las próximas.

Con esto, en muchos sitios se tiene la impresión de que los próximos diez años serán más movidos en el interior del país de lo que la gente se figuraba, una vez que se ha conseguido aplastar al nazismo en Alemania y el fascismo en Italia. Es importante tener en cuenta, relacionándolo con esto, que el mismo Churchill ha hecho creer esta forma de pensar por el lenguaje empleado durante las elecciones, a partir del tercer discurso pronunciado por radio el 21 de junio. En aquella fecha, Churchill rechazó de plano la sugerencia de que debía aceptar el cargo de primer ministro con la ayuda del partido laborista. Churchill dijo entonces que un Gobierno hecho de tal forma apretaría el yugo del socialismo sobre los cuellos del pueblo libre británico. Tras estas palabras fuertes en su significado, el primer ministro dijo que tal intento nos conduciría a un período de desorden, de luchas partidistas y de eclipse parlamentario, como nunca se ha visto en el largo historial de la vida política y nacional de nuestro país.

Este lenguaje ha sido considerado demasiado fuerte, aún para unas elecciones generales. Las palabras del «premier» incluso han hecho nacer en las mentes de muchas personas una desconcertante pregunta que sólo el futuro puede contestar: «¿Es que las fuerzas capitalistas piensan recurrir a la violencia en un posible Gobierno laborista tratase de nacionalizar la industria del carbón, el Banco de Inglaterra o los ferrocarriles británicos?»

CRONICA de ROMA

(do nuestra CORRESPONSALE ESPECIAL)

SEIS HORAS ANTES DE SER FUSILADO MUSSOLINI HABLO POR TELEFONO CON SU MUJER

El Duce le advirtió que debía trasladarse a Suiza, o entregarse a las autoridades norteamericanas

La «signora Rachele» vive con sus hijos, bajo la protección británica, en una fábrica de caucho abandonada

Cuando habla de su marido lo llama siempre por el apellido y nunca por el nombre

ROMA, 13. — Seis horas antes del asesinato de Mussolini, éste habló por teléfono con su mujer, según ha manifestado la propia esposa del Duce en una conversación sostenida con una corresponsal de la United Press.

La viuda de Mussolini vive con sus hijos en una fábrica de caucho abandonada, convertida hoy en hospital, campamento y cocina, todo a la vez, donde residen, bajo la protección británica, 42 internados voluntarios.

La «signora Rachele», siempre que se refiere a su esposo le alude bajo el apellido Mussolini, nunca con el nombre de Benito. «Me llamó Mussolini a las tres de la madrugada —comenzó diciendo— para advertirme que debía trasladarme a Suiza, o entregarme con los pequeños a las autoridades norteamericanas, en el supuesto de que consiguiera salir de Italia. Entonces com-

prendí que algo malo le ocurría, que se encontraba en verdadero peligro, porque me dijo que estaba con los guerrilleros. Pero no podía figurarme que fuese a morir».

A preguntas se formuló la corresponsal a doña Rachele, sobre si ella ejerció alguna vez influencia en Mussolini, contestó sonriendo: «En cierto modo, sí. Confaba en mí. Era muy sincero y me tenía mucho afecto. Le gustaba mucho la vida familiar. He comenzado a escribir su vida al mismo tiempo que la mía. Tenga en cuenta que viví por espacio de 37 años con él. Lo conozco mejor que nadie en el mundo». Después, cambiando su sonrisa en algunas lágrimas, exclamó: «Nunca estuve al lado de él cuando se hallaba en lo alto. Siempre, en cambio, permanecí junto a él cuando estaba caído.»

(Pasa a la pág. 5)

Los agentes de Bolsa juegan a la baja con las acciones de ferrocarriles

HAN MODIFICADO SUS PREVISIONES SOBRE LA MAYORIA LOGRADA POR CHURCHILL

El resultado de las elecciones celebradas en Irlanda del Norte producen el efecto de una bomba

El partido gubernamental ha experimentado un retroceso considerable

¿Ha aumentado del mismo modo la tendencia anticonservadora en Inglaterra?

DE TODAS FORMAS PARECE PROBABLE QUE EL «PREMIER» RESULTE VICTORIOSO

LONDRES, 13.—(Servicio especial de crónicas EFE-United Press sobre las elecciones británicas).—Después de las elecciones de ayer, el Gobierno británico continúa, al parecer, en posesión de una clara mayoría, según afirma un corresponsal del «Daily Express». En estas elecciones, en las que se disputaban once actas británicas y tres escocesas, el mismo corresponsal calcula que han votado más del ochenta por ciento del cuerpo electoral. Frente a aquel resultado, el corresponsal del «Daily Herald» calcula que los laboristas han ganado la mayoría de las actas que se disputaban en Escocia y en Lancashire, lo que no quiere decir que les conceda la mayoría en el futuro Parlamento.

La Bolsa permanece en la más absoluta quietud y los agentes juegan a la baja con los ferrocarriles nacionales, en previsión de malas noticias electorales que pudieran provocar aumento de ventas. Esta tendencia bajista se intensificó a mediados de la semana pasada, en la que los bolsistas comenzaron a modificar sus previsiones sobre la mayoría lograda por Churchill e incluso a discutir la posibilidad de que esta mayoría existiese.

Mientras tanto en los círculos políticos de esta capital se siguen comentando los resultados de las elecciones celebradas recientemente en Irlanda del Norte para la elección del Parlamento local, puede decirse que ha producido un efecto parecido a la explosión de una bomba retardada la noticia de que el partido unionista que gobernaba el Ulster desde la división de la isla, ha experimentado un no pequeño retroceso, al no reunir más que 178.782 votos, frente a los 176.629 correspondientes por los grupos de la oposición. No deja de ser cierto el que la oposición, incluyendo a los candidatos independientes se compone de casi diez grupos, mientras que los unionistas forman un sólido bloque y también lo es el hecho de que veinte escaños del total de cincuenta y dos no han sido disputados, lo que demuestra que la lucha electoral sólo estuvo limitada a una parte del país, pero la tendencia antigubernamental en Irlanda del Norte es, sin duda alguna, mucho más fuerte que en cualquier otro momento.

¿Quiere decir esto, como algunos suponen, que también ha aumentado grandemente la tendencia anticonservadora tanto en el propio Ulster como en Inglaterra, Escocia y País de Gales? Parece indudable que, desde luego, hay bastantes menos conservadores en Gran Bretaña que en 1935, pero la creencia general es que la disminución no habrá sido suficiente para impedir la victoria conservadora que, hoy por hoy, se sigue creyendo casi segura, aunque sea por poco margen.

CRONICA de LONDRES

(SERVICIO ESPECIAL por Radio)

OTROS CUARENTA MIEMBROS DEL EJERCITO REPUBLICANO IRLANDES HAN SIDO INTERNADOS

Al comienzo de la guerra se creyó que el I. R. A. ayudaría a los alemanes frente a Inglaterra

El Gobierno De Valera detuvo entonces a cuatrocientos afiliados a esta organización

¿Recurrirá el capitalismo a la violencia si un Gobierno laborista nacionaliza la banca y las industrias carboníferas y ferroviarias?

LONDRES, 13. — Las autoridades del Eire han vuelto a internar a más de cuarenta miembros del Ejército Republicano Irlandés por planear un complot con objeto de derrocar por la fuerza al Gobierno de De Valera. Han sido puestos en libertad, del famoso campo de Curragh, cuando concluyó la guerra en Europa, pero en muchos casos la libertad sólo duró varios días.

La información sobre estos acontecimientos fué revelada después de una reciente declaración de De Valera en el Parlamento del Eire, en la que manifestó que el comandante en jefe del Ejército Republicano Irlandés, Mac

Cool, había vuelto a ser detenido, cuando tomaba el tren para dirigirse a su casa, sólo dos días después de haber sido puesto en libertad.

En conversaciones con los agentes del Departamento de Investigación Criminal, un corresponsal de la United Press ha sabido que los internados del Ejército Republicano Irlandés habían estado conspirando durante los cinco años de permanencia en el campo. El número de internados era de 400 y por el momento no ha sido anunciado qué les ocurrirá a los 350, aproximadamente, que todavía se encuentran en libertad. De Valera no habló sin fundamento cuando declaró ante el Parlamento la amenaza que suponía la I. R. A. (Ejército Republicano Irlandés), pues se tiene entendido que los reintegrados habían planeado una campaña en gran escala contra los funcionarios del Gobierno y particularmente contra miembros de la policía. Así, no ha sido ningún secreto que el superintendente de policía, John Gantley, que fué uno de los principales responsables de la detención de los miembros de la I. R. A., ha sido ame-

(Pasa a la página quinta)

Servicio especial de crónicas EFE, UNITED PRESS, sobre las elecciones inglesas

El rey Leopoldo abdicará en favor de su hijo Baduino

SE NOMBRARA REGENTE AL PRINCIPE CARLOS

La reina madre, van Acker y los presidentes de Congreso y del Senado esperan en Salzburgo la decisión de monarca



BRUSELAS, 13. — Se cree que la decisión del rey Leopoldo será registrada oficialmente en una solemne sesión del «Consejo de abdicación», en la residencia del rey, cerca de Salzburgo.

Se encuentran ya en Salzburgo el príncipe regente Carlos, los presidentes del Congreso y del Senado y el primer ministro, Van Acker, es decir, todas las personalidades cuya presencia puede ser requerida para la ceremonia de la abdicación.

No se sabe, sin embargo, si la decisión será anunciada en una reunión especial del Parlamento o por proclamación inmediata en Bruselas o Salzburgo.

Se acepta de modo general que el rey abdicará en favor de su hijo Baduino, heredero del trono, y que el Parlamento volverá a conceder los poderes de regencia al príncipe Carlos hasta que aquél llegara a la mayoría de edad. — (EFE).

LA REINA MADRE EN SALZBURGO

BRUSELAS, 13. — La reina madre Isabel y el ministro de Asuntos

Gran manifestación de duelo en el entierro del policía Armada don José Márquez Rubia

El cadáver fué trasladado a Pinos Puente, donde se le dió sepultura

Ayer tarde se efectuó el entierro del guardia del Cuerpo de Policía Armada, don José Márquez Rubia, que murió valerosamente el pasado jueves en acto de servicio, constituyendo aquél una imponente manifestación de duelo. El heroico guardia es natural de Pinos Puente y deja esposa y un niño de nueve años y una niña de cinco.

A las cinco mil pesetas que ha concedido el director general de Seguridad, hay que agregar otras cinco mil, acordadas por el Ayuntamiento de Granada, mil por el de Pinos Puente, además de abonar los gastos de entierro y otras mil donadas por el alcalde don Alberto Sánchez Sánchez.

EL ENTIERRO FUE PRESIDIDO POR LAS PRIMERAS AUTORIDADES Y NNA. REPRESENTACION DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

Inicio el desfile la Guardia municipal montada, siguiendo el clero parroquial de San Cecilio. A continuación, por los compañeros del finado fueron llevadas varias coronas enviadas por las siguientes jerarquías y organismos: Ilmo. señor director general de Seguridad y de Policía Gubernativa; Ilmo. señor inspector de las fuerzas de Policía Armada; Jefatura provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.; Ayuntamiento de Granada, señor comandante jefe de la segunda circunscripción de las fuerzas de Policía Armada y de Tráfico; Policía Armada y de Tráfico de Granada y plantilla de la Prisión provincial.

El féretro, que iba envuelto en la bandera nacional, fué sacado, a hombros, desde el depósito del Hospital Militar, por agentes del Cuerpo de Policía. Sobre aquél se colocaron tres grandes coronas por el Ayuntamiento de Pinos Puente, compañeros del finado y Guardia civil.

En distintos trozos del trayecto hasta las Vistillas de los Angeles, donde se despidió el duelo, se fueron para lle-

var el cadáver varios guardias de Policía Armada.

Presidieron las siguientes personalidades: Excmo. y reverendísimo señor Obispo auxiliar, doctor Hurtado, en representación del señor Arzobispo; excelentísimo señor gobernador militar de la plaza, general señor Ortiz Montero; excelentísimo señor gobernador civil accidental, don Vicente de Hita; comisario jefe de la brigada social de Madrid, dno Pablo Guinea, en representación del director general de Seguridad; vicepresidente de la Diputación provincial, señor Macías Pérez; comandante de Policía Armada, don Rafael Alberola, en representación del inspector general del Cuerpo, y coronel jefe del Tercio de la Guardia civil, señor García Aznárez.

En la segunda presidencia: Subjefe provincial del Movimiento, camarada Estrella Doval; alcalde accidental, camarada Méndez Rodríguez-Acosta; teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia civil, señor García Ortiz, y otras representaciones civiles y militares.

Por último, en la presidencia familiar figuraban el padre del finado, don José Márquez López y su hijo don Armando; el alcalde de Pinos Puente, don Alberto Sánchez Sánchez y diversas representaciones de aquella localidad.

En el acompañamiento, que fué muy numeroso, asistieron el Consejo provincial de Falange, concejales de los Municipios de Granada y Pinos Puente, gestores provinciales, representaciones de organismos oficiales y particulares, personas de todas las clases de la sociedad y todos los guardias de la Policía Armada francos de servicio.

Como hemos dicho, el duelo se despidió frente a la Iglesia de los Angeles, desfilando el acompañamiento ante las primeras autoridades.

EL CADAVER FUE SEPULTADO EN PINOS PUENTE

Desde este lugar, se inició el viaje a Pinos Puente, con objeto de dar sepultura al cadáver en el cementerio de aquella localidad.

En diversos automóviles marcharon el comandante, señor Alberola; el capitán jefe de la compañía de Policía Armada, don Manuel Alzozano; el alcalde de Pinos Puente, concejales, familiares del finado y representaciones llegadas a Granada.

El Ayuntamiento de Pinos Puente erigirá al heroico guardia, en el cementerio donde ha sido inhumado, un valioso mausoleo.

LA COMISION MUNICIPAL SUSPENDE LA SESION EN SEÑAL DE DUELO

A la una de la tarde, reunióse ayer la Comisión permanente municipal, presidida por el alcalde accidental, camarada Méndez Rodríguez-Acosta.

Después de leerse el acta de la anterior, a propuesta de la Alcaldía se acordó conceder la cantidad de 5.000 pesetas a favor de los familiares del Policía Armada don José Márquez Rubia, muerto el pasado jueves, heroicamente, en acto de servicio.

Acto seguido, levantóse la sesión en señal de duelo.

Discurso de don Esteban Bilbao

(Viene de la página segunda)

tal característico de todos los sectarismos revolucionarios.

Dogma del Fuero, consagrado principalmente en su artículo quinto, es el respeto a las tres docencias que el derecho natural y el derecho positivo reivindican como la más sagrada de todas las libertades sociales, la docencia de la Iglesia, mandado de su fundador —"le et docete"— prenda de su soberanía espiritual, magisterio único posible, asistido de celestiales inspiraciones en el orden sobrenatural, con sus repercusiones inevitables en el orden civil; la docencia del padre, ligado, como explicaba Serpillanges, por la misma naturaleza a la perfección y a la conservación del ser que engendró y, por consecuencia, a la educación física y moral de sus hijos; y la docencia del Estado, tutilar y supletoria en primer lugar, pero, además, interesado en la formación de la verdadera ciudadanía y singularmente interesado en que la escuela y la cátedra no se conviertan en otros tantos instrumentos de rebelión, donde, al conjunto de una falsa libertad y con el espejuelo de una falsa ciencia, pereza de "consuno", en el reducto universitario y en la mente del alumno, el tesoro de su fe, los postulados fundamentales del orden social y la misma unidad intangible de la Patria. (Muy bien).

Capítulo aparte, y con inusitada extensión, dedica el Fuero de los Españoles a la concepción del derecho de propiedad, del trabajo y de toda la economía pública. La propiedad, atributo necesario de la libertad del hombre, porque, como decía Lacordaire, ¿qué es un esclavo sino un hombre a quien se le niega el derecho de propiedad? El derecho de propiedad en toda su extensión, con todas sus repercusiones familiares y sociales, civiles y económicas, subordinado, claro está, a las necesidades del bien común, fin esencial de todas las sociedades humanas.

Pero siago resumiendo: un régimen de justicia social que, estimulando la libertad económica, condena a un mismo tiempo las exageraciones de un individualismo inordinado y desorganizador que convierte la vida social en la pugna, muchas veces cruenta, de todos los egoísmos beligerantes y las aberraciones de un monstruoso estalinismo que, matando las iniciativas individuales, empieza desorganizando toda la riqueza nacional y acaba estrangulando toda la economía pública. Régimen de solidaridad humana que, sublimando el trabajo, dignificando la técnica, reconociendo al capital en sus diversas formas, sus justos y legítimos derechos, los mantiene en una estricta equidad y dentro de un orden jerárquico, donde culmina como categoría principal la dignidad de la persona humana, imagen y semejanza de Dios, y por consecuencia, infinitamente superior en esencia y en grado a todas las ambiciones de empresa y a todas las dictaduras de clase. Doctrina de redención, nacida en un taller de Nazaret, donde el Divino Artesano regó con su sudor el martillo, la madera, los clavos, antes de teñirlos con su sangre en las alturas del Gólgota! Enseñanza perenne de la Iglesia. Manifestada en esas admirables eufemias que alguien ha llamado, y con gran acierto, el beso de Cristo en la frente del obrero, de ese pobre obrero víctima de las economías liberales y de las ambiciones marxistas. (Muy bien) Todo eso que constituye el programa social de los nuevos tiempos, no nos alarma. El salario justo, suficiente, familiar, la previsión contra el infortunio, el seguro en todas sus modalidades, la higiene y la sanidad en la fábrica, en el taller, en el campo, en la grande y en la pequeña industria, el respeto al sexo y a la menor edad, la participación en los beneficios, el necesario descanso, la ancianidad decorosa, todo eso que constituye el nuevo decálogo de la vida económica, tiene amplio asiento en el Fuero de los Españoles, mucho más justiciero y, desde luego, mucho más humano que esas otras constituciones que, llamándose, como la rusa, declaración de los derechos del pueblo trabajador, oculta desordenando a instrumento del Estado, pieza sin alma, mesnada del hambre, por cuya frente sudorosa, teñida con todas las sombras de la desesperación, resalta como un latigazo constante la mirada fiscalizadora y airada del comisariado. (Muy bien).

Crónica de Londres

(Viene de la página tercera)

nazado de muerte y ha estado viviendo tres años bajo protección armada. Ni siquiera puede ir a su casa a ver a su familia sin que le acompañe una escolta con armas.

Al comienzo de la guerra se creyó que los miembros del I. R. A. estaban dispuestos a ayudar a los alemanes frente a Inglaterra, comprometiendo, por tanto, la neutralidad del Eire. Inmediatamente, el Gobierno puso en práctica sus poderes extraordinarios e internó a 400 afiliados de dicha organización. Sólo en el norte de Irlanda fueron internados 200 miembros, que actualmente aún se encuentran cumpliendo sentencias de prisión.

La última amenaza de la I. R. A. ocurrió en 1931; como las vidas de varios ministros se hallaban en peligro, el Gobierno adoptó disposiciones para contrarrestar las actividades subversivas y autorizó el internamiento de miembros de la I. R. A. sin previo proceso.

Crónica de Roma

(Viene de la página tercera)

Doña Raquel dijo después que cuando se casaron pensaron trasladarse a América, pero luego cambió Mussolini de idea y permanecieron en Italia. Y aunque sus amigos le incitaron para que trahicionase al proletariado —prosi, que la viuda del Duece— sus simpatías siempre estuvieron con la clase obrera. Interrogada sobre la firma del pacto con el Eje, dijo que «todos tenían la culpa, desde Badoglio al rey, y ahora todos echan la culpa a Mussolini».

Después de manifestar que no posee bienes y que no tiene nada proyectado sobre lo que hará con sus hijos, se negó a hacer ningún comentario sobre Edda. Y ante la insistencia con que la correspondiente volvió a preguntar si Edda rompió con Mussolini a raíz del fusilamiento de Clano, la viuda del Duece dió una magnífica lección de discreción contestando: «Hay cosas que no deben trascender del seno de la familia».

Quien, en plena guerra civil, dictara el Fuero del Trabajo, preferiría esperar a que las pasiones se acallaran, a que se dictaran las amnistías más generosas, a que sobreviniese la paz en el interior y en el exterior, para que, libre de prejuicios, como un postulado de la realidad nacional, se promulgara este Fuero de los Españoles, nueva prenda de convivencia social, que Franco ofrece a todos los españoles de buena voluntad, amigos y adversarios, sumándolos a todos en una misma área del derecho público, bajo la inspiración de una justicia igual para todos y en el seno de una patria común, donde jamás puedan volverse a escuchar las maldiciones del odio, sino la voz serena del derecho y de la paz jubilosa del trabajo, hermana legítima de la verdadera libertad. (Aplausos). Pero lo que importa es el espíritu con que el pueblo atiende a la realización de su propio destino con una noción plena de sus derechos, pero con una acción también plena de su deber.

Quiero recordar ahora el mensaje del jefe de los Dominios británicos al terminarse la anterior contienda mundial: "Ni la ciencia, ni la diplomacia, ni la misma prosperidad comercial —decía aquel mensaje— bastarán para asegurar la libertad ni la paz de los pueblos si ésta no se basa en la buena voluntad de los ciudadanos; pero, sobre todo, si sus gobernantes y gobernador —son sus mismas palabras— no inspiran sus conductas en otros más altos modelos espirituales que solamente en Dios encuentran la raíz de su crimen y el amparo de su libertad". Pero esta prestación que aquel mensaje reclamaba, no es cosa del Poder solamente, sino también del pueblo; no es obra solamente de la ley, sino también colaboración de todos los ciudadanos empeñados en una obra común. ¿Cómo puede haber orden ni libertad en la insurrección perenne de las voluntades individuales increpadas contra el principio de autoridad? El único crimen imperdonable sería la impotencia de los obesos empeñados en recorrer de nuevo los mismos caminos que sólo conducen a la anarquía.

Libertades sí, todas las que Dios bendice y la dignidad del hombre reclama, todas las que la nación merece y a su capacidad ejercer sin detrimento del bien común; pero con una sola condición: con la de que la libertad no se convierta en un arma suicida, robada a los arsenales del Estado para emplearla contra la misma existencia de la patria.

Una España libre, sí, pero también muy grande y muy una, donde los ciudadanos puedan encontrarse en el camino, mirándose cara a cara, sin el recelo del espía, sino con la alegría del hermano empeñado en una obra común. Ciudadanos libres, sí, pero de una patria también libre, señora de su dignidad y soberana de sus propios destinos. (Grandes y prolongados aplausos).

No podría concluir, ni debo concluir, sin hacer constar la diferencia que media entre nuestra conducta y la de nuestros adversarios políticos; mientras ellos vociferan, llenando radios y presus con el veneno de sus calumnias, dividas, más que contra el régimen, contra la paz y la dignidad de España, nosotros labo-

ramos, estudiando estas leyes que, como las de hoy, como las de mañana, marcan una nueva etapa del orden, amparo legítimo de la verdadera ciudadanía.

Es la historia de siempre, que España sabe muy bien, porque está escrita con su propia sangre; ellos, para el odio y para la destrucción; nosotros, para la paz y para la justicia; ellos, la barbarie que profanó el templo, que mutiló el arte, que encanalló la vida, que destruyó la economía nacional; nosotros, el orden que renace para devolver a la Patria, la Patria que ellos dejaron agonizante en nuestras manos, el calor de la vida, la dignidad del derecho, el progreso de la economía, las bases de la verdadera libertad. Su símbolo es una checa, antro de crimen; el nuestro, la cumbre altísima, cerro de Los Angeles, donde el amor redime, la verdad impera y resurge con eternos destellos, la civilización cristiana, madre de la libertad en el mundo y quintesencia de nuestras tradiciones gloriosas.

Son inútiles sus vociferaciones. Aún la conciencia humana no ha perdido la noción de la justicia para equiparar en un mismo dictado a las víctimas y a los verdugos; ni España la memoria para haber olvidado en tan contados años el recuerdo de tanto crimen y el espanto de tanta maldad. Pero sobre todo, es menester, y con esto concluyó, recordar que ese 18 de julio que nos disponemos a conmemorar no es solamente una fecha gloriosa en la Historia de España, sino un período entero de la Historia de España; ni Franco es el dictador ambicioso de un lustro, sino el artífice de una España nueva, ayer restaurador del orden, hoy, mensajero de libertad.

(Grandes y prolongadísimo aplausos. Los señores procuradores puestos en pie aclaman al Sr. Bilbao y al Caudillo).

¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco! (Estos gritos son contestados entusiastamente por todos los señores procuradores).

Se pone a votación el Fuero de los Españoles.

Se aprueba el dictamen de la Comisión. (Asentimiento).

Queda aprobado por unanimidad; lo dirá mejor, por aclamación, porque a tanto equivale el aplauso general de las Cortes. (Grandes aplausos y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!).

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

SUBASTA

Hoy, sábado, a las doce horas, se procederá a la venta en pública subasta de dos vagones de mercancías con peso de 6.100 y 5.500 kilos, respectivamente, no retirados por sus consignatarios en el plazo legal.

Dicho acto, que será presidido por el señor Interventor del Estado, se celebrará en esta estación de Granada.

SALAR

celebra sus fiestas en honor de SANTA ANA los días 26, 27 y 28 del actual

PIES HINCHADOS

cansados, do'oridos, ardientes, restabecidos en tres dias

Para lograr un alivio inmediato sumerja los pies en un baño de agua caliente después de adormecido. ar Saltratos Rodell. Esta agua caliente contiene iodosos y sales calientes necesarias para combatir el dolor y remover los delicados tejidos de la piel, aun en los casos de gran sensibilidad epidérmica. Por su acción los callos y callosidades desaparecen fácilmente. Se puede andar cómodamente y se alcanza el deseado vigor muscular después de un baño de pies con Saltratos Rodell.

SALTRATOS RODELL

De venta exclusivamente en las farmacias, al precio de Ptas. 3'60 y Ptas. 5'05

Espectáculos

TEATRO

GRAN CAPITAN: «Una loba»

Ayer, con gran éxito, estrenó en el teatro Gran Capitán la compañía de María Fernanda Ladrón de Guevara la comedia de José María Pemán y José Carlos de Luna, «Una loba».

La falta de espacio nos impide, como fuera nuestro deseo, hacer una crítica pormenorizada de la obra y de su interpretación. Hemos de contentarnos con comentar nuestro juicio en estas palabras: excelente comedia y magistral interpretación. El público salió satisfecho y aplaudió calurosamente a todos los artistas encargados del reparto.—Z.

TEATRO GRAN CAPITAN

PROGRAMA 15

COMPANIA

María Fernanda Ladrón de Guevara con Amparito Rivelles

HOY, sábado 14 de Julio. Tarde: 8.30. Noche: 11.30

FUNCIONES EN HOMENAJE DE AMPARITO RIVELLES

1. La comedia dramática de S. y J. Alvarez Quintero.

MALVALOCA

Creación de Amparito Rivelles, protagonista de la película del mismo nombre. En honor de su hijo, Amparito Rivelles, «La Hermana Piedad» de «Malvaloca» será interpretada por María Fernanda Ladrón de Guevara.

2. ADRIAN ORTEGA, en varias poesías de su escogido repertorio.

3. El monólogo

UNA SEÑORA SENSIBLE

Por María Fernanda Ladrón de Guevara.

Localidades para HOY y MAÑANA desde las doce del día.

Mañana, domingo, tarde y noche, la hermosa comedia en tres actos de Torro y Navarro, LA PAPIRUSA

Quiere ganar dos duros?

Esta tarde, en nuestra segunda edición, publicaremos un magnífico CRUCIGRAMA CON PREMIO de 200 pesetas, correspondiente a nuestro concurso semanal. ¿Quiere ganar dos duros?...

TIENES Iberia LO MEJOR PARA TENIR EN CASA.

BAZAR RAYOS X

Eugenio Pérez Requena tiene el gusto de comunicar a su clientela, que cerrará, por vacaciones, del 23 del corriente al 16 de agosto. Recoja y encargue lo que tenga pendiente, antes de esta fecha. No olvide que artículos de Óptica y Ortopedia, lo mejor, en esta casa.

BAZAR RAYOS X

ACERA DEL CASINO, 25, GRANADA.

Anuncios por palabras

TRASPASOS

LOCAL céntrico, a diez metros Reyes Católicos. Razón, Sr. López Navarro, Colcha, 4 y 6.

VENTAS

FERRAVEN en polvo extermina «CUCHARACHAS» Paquete 50 gramos, 1.50 Ptas.

«LIMPIENTO DAURO». Imprescindible a todos los deportistas. Evita cansancio.

EMPRESARIO! Afiliado a tus obreros al Seguro de Enfermedad a través de la Organización Sindical las prestaciones económicas y médico-farmacéuticas que reciben serán superiores a las de ninguna otra Entidad colaboradora.

El Estado proclama el respeto a la dignidad, integridad y libertad humanas



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

No se permitirán otras manifestaciones externas que las de la religión católica.-Todo español podrá expresar sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.-La riqueza no podrá permanecer inactiva ni aplicada a fines ilícitos.-En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.-Las Cortes votarán las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero

(TEXTO DEL FUERO DE LOS ESPAÑOLES)

Artículo primero. — El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, a integridad y a la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y de derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

TITULO PRIMERO Deberes y derechos de los españoles CAPITULO I

Artículo segundo. — Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Artículo tercero. — La ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencias de clase ni acepción de personas.

Artículo cuarto. — Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

Artículo quinto. — Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Artículo sexto. — La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la religión católica.

Artículo séptimo. — Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas.

Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley.

Artículo octavo. — Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la nación y las necesidades públicas.

Artículo noveno. — Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas, según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a la ley votada en Cortes.

Artículo diez. — Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el municipio y el sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Artículo once. — Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

Artículo doce. — Todo español podrá expresar libremente sus ideas mientras no atenten a los principios fundamentales del Estado.

Artículo trece. — Dentro del territorio nacional el Estado garantiza la libertad y el secreto de la correspondencia.

Artículo catorce. — Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Artículo quince. — Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente y en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

Artículo dieciséis. — Los españoles podrán reunirse y asociarse libremente para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes.

El Estado podrá crear y mantener las organizaciones que estime necesarias para el cumplimiento de sus fines. Las normas fundacionales, que revistan forma de ley, coordinarán el ejercicio de este derecho con el reconocido en el párrafo anterior.

Artículo diecisiete. — Los españoles tienen derecho a la seguridad jurídica. Todos los órganos del Estado actuarán conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas, que no podrán arbitrariamente ser interpretadas ni alteradas.

Artículo dieciocho. — Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes. En el plazo de setenta y dos horas todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

Artículo diecinueve. — Nadie podrá ser condenado sino en virtud de ley anterior al delito, mediante sentencia de tribunal competente y previa audiencia y defensa del interesado.

Artículo veinte. — Ningún español podrá ser privado de su nacionalidad sino por delito de traición, definido en las leyes penales, o por entrar al servicio de las armas o ejercer cargo público en país extranjero contra la prohibición expresa del Jefe del Estado.

Artículo veintiuno. — Los españoles podrán dirigir individualmente peticiones al Jefe del Estado, a las Cortes y a las autoridades. Las corporaciones, funcionarios públicos y miembros de las Fuerzas e Institutos Armados sólo podrán ejercer este derecho de acuerdo con las disposiciones por que se rijan.

CAPITULO II

Artículo veintidós. — El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamental de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva. El matrimonio será uno e indisoluble.

El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas.

Artículo veintitrés. — Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado suspenderá el ejercicio de la patria potestad o privará de ella a los que no la ejerzan dignamente, y transferirá la guarda y educación de los menores a quienes por ley corresponda.

CAPITULO III

Artículo veinticuatro. — Todos los españoles tienen derecho al trabajo y al deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil.

Artículo veinticinco. — El trabajo, por su condición esencialmente humana, no puede ser relegado al concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción alguna incompatible con la dignidad personal del que lo presta. Constituye por sí atributo de honor y título suficiente para exigir tutela y asistencia del Estado.

Artículo veintiseis. — El Estado reconoce en la empresa una comunidad de aportaciones de la técnica, la mano de obra y el capital en sus diversas formas, y proclama, por consiguiente, el derecho de estos elementos a participar en los beneficios.

El Estado cuidará de que las relaciones entre ellos se mantengan dentro de la más estricta equidad y en una jerarquía que subordine los valores económicos a los de categoría humana, al interés de la nación y a las exigencias del bien común.

Artículo veintisiete. — Todos los trabajadores serán amparados por el Estado en su derecho a una retribución justa y suficiente, cuando menos para proporcionar a ellos y a sus familias bienestar que les permita vida moral y digna.

Artículo veintiocho. — El Estado español garantiza a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos que puedan ser objeto de seguro social.

Artículo veintinueve. — El Estado mantendrá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y los particulares.

Artículo treinta. — La propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, es reconocida y amparada por el Estado.

Todas las formas de la propiedad quedan subordinadas a las necesidades de la nación y al bien común. La riqueza no podrá permanecer inactiva, ser destruida indebidamente ni aplicada a fines ilícitos.

Artículo treinta y uno. — El Estado facilitará a todos los españoles el acceso a las formas de propiedad más íntimamente ligadas a la persona humana: hogar familiar, heredad, útiles de trabajo y bienes de uso cotidiano.

Artículo treinta y dos. — En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Nadie podrá ser expropiado sino por causa de utilidad pública o interés social, previa la correspondiente indemnización, y de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

TITULO SEGUNDO

Del ejercicio y garantía de los derechos

Artículo treinta y tres. — El ejercicio de los derechos que se reconocen en este Fuero no podrá atentar a la unidad espiritual, nacional y social de España.

Artículo treinta y cuatro. — Las Cortes votarán las leyes necesarias para el ejercicio de los derechos reconocidos en este Fuero.

Artículo treinta y cinco. — La vigencia de los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 18 podrá ser temporalmente suspendida por el Gobierno, total o parcialmente mediante decreto, que taxativamente determine el alcance y duración de la medida.

Artículo treinta y seis. — Toda violación que se cometiere contra cualquiera de los derechos proclamados en este Fuero será sancionada por las leyes, las cuales determinarán las acciones que para su defensa y garantía podrán ser utilizadas ante las jurisdicciones en cada caso competentes.

(Palacio de las Cortes, 30 de junio de 1945.—El Presidente de la Comisión, ESTEBAN BILBAO. — El Secretario de la Comisión, MARIANO OSSORIO.)

Las acusaciones de Belgrado, Sofía y Moscú contra Grecia son falsas

Rusia intenta crear así incidentes fronterizos que justifiquen la invasión de la Macedonia griega

Los aliados garantizan a Grecia la integridad de su territorio

LONDRES, 13.—En un artículo de la revista «Time and Tide» se dice que las acusaciones contra Grecia hechas por Belgrado, Sofía y Moscú, son no solamente falsas, sino también el pretexto de intentos para crear incidentes fronterizos, que pudieran servir de excusa para que las tropas yugoslavas y búlgaras penetrasen en la Macedonia griega. El principal objetivo que se oculta tras esta propaganda de ataques contra Grecia—según el artículo—es la creación de una gran Macedonia, por la fusión de la Macedonia griega, búlgara y yugoslava, en una gran Confederación balcánica eslava (comunista). Esto significaría de hecho, aunque no formalmente, la llegada de Rusia al Egeo. Junto con la instalación ventidosa de Rusia en los Dardanelos, se establecería un bastión soviético en el Mediterráneo oriental, que serviría al propio tiempo de base para una ulterior penetración soviética en el Oriente Medio.

La política británica en Grecia ha sido desalentar incluso las legítimas aspiraciones territoriales nacionales de Grecia para mantener la paz, mientras que la política rusa es alimentar las aspiraciones nacionales yugoslavas, búlgaras y albanesas a expensas de Grecia. En lenguaje llano, nos encontramos frente a un imperialismo rojo.

El periódico izquierdista «Tribune», por el contrario, dice que parece ser cierto que hay algo de terror realista contra los republicanos y partidarios del Egeo, y pone de relieve las noticias de supuestas persecuciones de los macedonios en el interior de Grecia. Termina diciendo que esta cuestión debe de ser resuelta antes

de que se convierta en una nueva Polonia.—(EFE)

LOS ALIADOS DAN GARANTIAS A GRECIA

LONDRES, 15.— Los aliados han dado toda clase de garantías a Grecia sobre la integridad de su territorio, según el diario griego «Herod».—(EFE).

OLA DE TERROR EN EL CAMPO HELENICO

LONDRES, 13.— La agencia «Tantax» transmite una noticia que ha sido publicada en el periódico de Salónica «Eleftherida», en la que se dice que los traidores de la nación y fascistas organizados en bandas mercenarias tienen todo el poder en sus manos y están sembrando un terror sin precedentes en la historia del país.

Agrega la información que grandes masas de personas procedentes de cientos de aldeas huyen a las montañas para salvar sus vidas. También se informa que grupos de refugiados macedonios cruzan la frontera, saliendo precipitadamente de la parte de Macedonia que ha quedado bajo la soberanía de Grecia. Estos refugiados han sido golpeados y robados y buscan asilo y protección ante el terror organizado en su país.—(EFE).

EL REGENTE ENVIA UN MENSAJE A LOS «TRES»

LONDRES, 13.— El Regente griego ha enviado a Truman, Churchill y Stalin un mensaje en el que expone su punto de vista sobre los problemas fronterizos con Yugoslavia.—(EFE).

Los aliados lanzarán una ofensiva general sobre China

El Japón será bombardeado, incendiado y ametrallado desde los tres a los tres mil metros de altura, dice el general Kenney

LAS FABRICAS DE GUERRA NIPONAS HAN SIDO DISPERSADAS EN LUGARES OCULTOS

CHUNGKIN, 13.— El ministro de la Guerra chino ha manifestado que los aliados han completado los planes de ofensiva general, figurando entre ellos la liberación de Manchuria, con sus 33 millones de habitantes, actuamente bajo el dominio nipón.—(EFE).

LOS ATAQUES SOBRE EL JAPON

GUAM, 13.— El jefe de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos en Extremo Oriente, general Kenney, ha declarado a un corresponsal de la Prensa combinada americana: «atacaremos al Japón desde los tres mil metros de altura hasta los tres mil metros, bombardeándolo, incendiándolo y ametrallándolo; lo haremos con bombar-

detos y con cazas que actuarán durante las 24 horas del día».—(EFE).

LAS FABRICAS DE GUERRA JAPONESAS, OCULTAS

SAN FRANCISCO, 13.— Todas las fábricas de guerra han sido dispersadas en el Japón e instaladas en lugares ocultos, según declara radio Tokio. El comandante Akasawa, de la Junta de Control de municiones japonesa, ha manifestado que ha sido aprovechado el terreno montañoso para la instalación de las fábricas, que son invisibles desde el aire e incluso desde tierra.—(EFE).

LONDRES, 13.— La contraofensiva japonesa en Birmania no constituye

una grave amenaza contra las posiciones aliadas, según un corresponsal de la Agencia United Press en dicho frente. Los japoneses—agrega—intentan abastecer sus unidades avanzadas con paracaídas, siendo la segunda vez que se emplea este método en la campaña de Birmania.—(EFE).

TOKIO OTRA VEZ BOMBARDEADO

GUAM, 13.— La zona militar de Tokio ha sido nuevamente bombardeada por 180 superfortalezas volantes, que alcanzaron numerosas fábricas y objetivos militares diversos. La oposición nipona fue escasa.—(EFE).

GUAM, 13.— Aunque el comunicado del almirante Nimitz sigue sin dar referencias del paradero de la tercera flota del almirante Halsey, anuncia, sin embargo, que se han realizado ataques aislados contra el territorio metropolitano japonés por parte de la aviación del Ejército y de la Marina.

La aviación con bases en Okinawa ha atacado la navegación en el río Whangpoo, cerca de Shanghai, sin que pudieran observarse los resultados obtenidos.

Bombarderos de la Marina han destruido una fábrica y dejaron otra semidestruida en la costa occidental de Kyu-Shu, volando, además, un puente ferroviario. Un barco de carga de poco tonelaje ha sido destruido en la costa china. Otros dos buques han sido volados en el mar Amarillo. Ca-Kyu-Shu meridional.

zaz y bombarderos han atacado nuevamente el aeródromo de Kanoya en el Al facilitarse el anterior comunicado llevaban transcurridas 72 horas, sin que se tenga conocimiento de donde se encuentra la tercera flota del almirante Halsey.—(EFE).

Solemne misa en las Angustias, en sufragio del alma de don José Calvo Sotelo

Presidieron las primeras autoridades de la provincia

Ayer mañana, a las doce, en la basílica de las Angustias, se cantó una misa de requiem en sufragio del alma del Excmo. señor don José Calvo Sotelo, con motivo de cumplirse el noveno aniversario de su muerte.

En el crucero de la iglesia se levantó un túmulo cubierto con la bandera nacional.

Presidieron el gobernador militar de la plaza, señor Ortiz Montero, que ostentaba la representación del Capitán general, acompañado del gobernador civil accidental, señor Hita; provisor y presidente del Cabildo catedralicio, don Andrés Frias, en representación del señor Arzobispo; alcalde accidental, señor Méndez Rodríguez-Acosta; pre-

sidente de la Audiencia, señor Badia; vicepresidente de la Diputación, señor Macías Pérez; interventor de Hacienda, señor Salgado, en representación del Delegado; y jefe de la Abogacía del Estado, señor Fernández Arroyo.

En lugares de preferencia asistieron numerosos miembros del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, con su presidente, camarada Peñafiel; administrador de Rentas, señor Castilla; tesorero de Hacienda, señor Forera; y numerosas representaciones de la Universidad y otros organismos oficiales.

Al piadoso acto asistieron, también, numerosos fieles.